

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO
RESOLUCIÓN No. 6 de 2007

30 de abril de 2007

“Por la cual se aprueba una adición al presupuesto de gastos operativos del año 2007, para el Fondo Agropecuario de Garantías –FAG–”

LA COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 16 de 1990, el Decreto 1313 de 1990 y la Ley 101 de 1993

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar una adición de SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$78.300.000.00), al presupuesto para atender los gastos de administración y control del FAG para el año 2007, aprobado mediante la Resolución No. 10 de 2006.

PARÁGRAFO: Con cargo a estos recursos FINAGRO podrá efectuar la contratación de un segundo estudio para desarrollar un esquema de reservas o provisiones, y modelos que permitan la proyección de las variables claves del instrumento como herramienta gerencial del mismo.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil siete (2007).

ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA
Presidente

JOSE MANUEL GÓMEZ SARMIENTO
Secretario